



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
 Medellín, nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	IENIXY LUZET MEJÍA PATIÑO
Demandado	HAROLD ALBEIRO GIRALDO MARTÍNEZ
Radicado	05001 31 03 013 2021 00109 00
Asunto	Incorpora

Visto el memorial que antecede esta providencia allegado por pate de Transunion, mediante el cual solicita el número de identificación del demandado, con el fin de poder realizar la consulta correspondiente. Se informa que ello no es necesario, como quiera que, en el archivo digital No. 08 del presente cuaderno obra respuesta al oficio No. 195, en el cual informaron los productos bancarios que posee el único demandado señor Giraldo Martínez, poniendo la misma en conocimiento por auto del 13 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MARÍA BOTERO MOLINA

JUEZ

C.G.

Firmado Por:

CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 13 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
 MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6176e0af2538553949f8fe5f4ad3e50fad8aa8a04db0bed768c2cf552df070dd

Documento generado en 10/06/2021 11:51:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>